

Cuernavaca, Morelos a 04 de junio del 2014.

ASUNTO: Solicito la exención para elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio.

C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E

Conforme a las funciones que tengo conferidas como Responsable Oficial de la Mejora Regulatoria de la Secretaría de Hacienda, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, **solicito tenga a bien declarar la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio de los programas sectoriales siguientes:**

- PROGRAMA SECTORIAL DE CULTURA
- PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA DE MORELOS (PSDAAMOR) 2013-2018
- PROGRAMA SECTORIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS 2013-2018
- PROGRAMA ESTATAL DE INNOVACIÓN EN LA ECONOMÍA
- PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN
- PROGRAMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS
- PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD
- PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
- PROGRAMA ESTATAL DE TURISMO DE MORELOS 2013-2018
- PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL, FOMENTO AL EMPLEO Y A LA PRODUCTIVIDAD 2013 - 2018



Lo anterior, considerando que los programas sectoriales antes citados, no implican ningún costo de cumplimiento para los particulares, en este sentido adjunto en formato magnético los DIEZ PROGRAMAS SECTORIALES, anteriormente relacionados.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE



C. JORGE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS,
EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE OFICIAL DE LA
MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

JSR/JLBH

CON COPIA PARA:

Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda.- Para su conocimiento.
Lic. Paola Gadsden de la Peza, Subsecretaria de Planeación.- Para su conocimiento.
Lic. Juan Luis Bañuls Hijuelos, Jefe de la Unidad de Gestión Tributaria.- Mismo Fin.



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Secretaría
de Cultura

Programa Sectorial
2013- 2018

UNIVERSIDAD DE CASTELLÓN
La cultura, derecho de todos



UNIVERSIDAD DE CASTELLÓN
La cultura, derecho de todos



1. Presentación

Para el gobierno de la Nueva Visión, la cultura tiene que ver con toda acción política, económica y social. Los que trabajamos en este ámbito tenemos que ver con todo, en todo debemos estar, de acuerdo a la visión de nuestro Gobernador. Y es que somos engrane, palanca, gozne de toda actividad humana, un eje que atraviesa todas las áreas de la vida de cada uno de nosotros. Sabemos de sobra que esta manera de observar el quehacer cultural no es frecuente en la óptica política de nuestro país. La cultura no ha sido considerada como elemento primordial, estructurante de nuestra sociedad, como pilar esencial de desarrollo y parte crucial del esfuerzo educativo, pero, además, no se la ha pensado lo suficiente como una herramienta poderosa de prevención del delito y la violencia, un asunto, en efecto, básico en materia de seguridad. Nosotros sí lo creemos así y estamos convencidos de que nuestra labor será fundamental para aliviar la tensión brutal que agobia a nuestro país.

La estrategia del Gobernador Graco Ramírez ha sido clara a la hora de convertir al que fuera el Instituto de Cultura, en lo que es hoy la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos. Hemos acatado la instrucción de trabajar en una visión de política cultural que atienda no sólo a la comunidad artística sino que, con ella y para ella, se ocupe de toda la población del Estado, de todas las comunidades y llegue a cada uno de los habitantes del estado de Morelos.

Gracias a una exhaustiva consulta ciudadana - y aquí quiero señalar que hemos trabajado como nunca antes en el consenso ciudadano - gracias también a los dictámenes puntales del equipo de gobierno y a los diagnósticos de cada Secretaría de Estado, aprovechados al máximo, hemos logrado desarrollar estrategias cada vez más y mejor dirigidas. Esto es posible porque nos abocamos a recoger una amplia base de datos con la cual hemos conformado una guía concentrada de información que ya nos está orientando sobre cómo y dónde tenemos que intervenir, y sobre el seguimiento del antes y el después de la aplicación de la estrategia. Podríamos decir que, el nuestro, es un plan de acupuntura cultural. Un plan minucioso, puntual, que busca tocar el punto exacto del malestar, estimulando su recuperación y activando su alivio, atendiendo

siempre, por supuesto, a los lineamientos federales, la estructura de sus programas y sus novedosas políticas de intervención cuyo objetivo principal es la regeneración del tejido social y la prevención del delito como política federal y estatal.

Hemos comprendido muy claro que no es posible trabajar sin el consenso real de la comunidad, sin la participación interesada e inspirada de sus habitantes. Y no sólo del gremio cultural, se entiende, porque quienes lo conformamos somos sólo el instrumento: los maestros, los talleristas, los funcionarios, todos los que trabajamos con y para cada colectividad, cada individuo, somos eso, un instrumento clave para trabajar en el objetivo de lograr, a través del quehacer y la convivencia cultural, una sociedad más justa, una sociedad más libre.

La cultura es el aglutinante natural de toda sociedad, es lo que somos a diario, lo que pensamos, lo que sentimos a diario. Lo que comemos, lo que vestimos, lo que escuchamos, lo que imaginamos todos los días, lo mismo cuando trabajamos que cuando nos divertimos, lo mismo cuando somos felices que en momentos de tribulación. La cultura es esa cotidianeidad en sucesión constante que nos construye como pueblo, como sociedad, es lo que nos une, y lo que nos distingue o nos iguala con otras comunidades, eso que nos hermana con quienes convivimos, eso que al paso de los días, los meses y los siglos se ha convertido en rasgo, forma, esencia, en eso que llamamos identidad. La cultura es también lo que se nutre de los arraigos y las migraciones, del movimiento y la quietud del corazón, del alma y los sentidos, que de alguna forma misteriosa termina convirtiéndose en nuestra esencia.

Mucho del trabajo que proponemos ahora, tiene que ver con lo que desde nuestra llegada empezamos a trabajar por instrucciones precisas de nuestro gobernador. Nos hemos tomado al pie de la letra su encomienda de trabajar juntos, comunidad artística y sociedad en general, en efecto, ya imantado de una serie de esfuerzos ya pensados en conjunto, tomando lo mejor de cada uno y tratando de coincidir en todos aspectos, con la convicción de que hay que hacer converger el trabajo, y ser, en efecto: equipo.

Estamos conscientes también de la realidad actual del país y del Estado en el que vivimos. Debemos caminar con pasos convencidos que dejen huellas firmes que no se desvanezcan cuando nosotros ya no estemos aquí. Estamos concentrados en pensar y desarrollar proyectos de largo alcance lo suficientemente sólidos y necesarios como para que trasciendan los ciclos administrativos, la indiferencia de otros grupos por venir. Nos sabemos un equipo que trabaja de la mano, coordinados en respetuosa compañía y con altas aspiraciones para beneficiar a todos los que vivimos en este maravilloso Estado.

Estamos viviendo un momento histórico. Sabemos de sobra que no hay que destruir para construir. Sólo se construye juntando esfuerzos, haciendo equipos fuertes para detonar experiencias nuevas y al mismo tiempo fortalecer los otros muchos propósitos que tanta gente antes que nosotros, ha ideado con ilusión, entrega y pasión por este Estado, entendemos la responsabilidad de trabajar en equipo, creemos en esa cultura viva que late en constante transformación. Creemos en el derecho a ser libres, a expresarnos desde lo individual y lo colectivo. Creemos en esa cultura vital, que nace cada día, aunque pulsando en la tradición.

En suma soñamos que podemos ayudar a construir una sociedad en donde la cultura tenga oportunidad de desarrollarse, florecer y servir para formar mexicanos libres, críticos y conscientes, mexicanos que sean agentes activos de su ser como colectividad, y como persona que siente, piensa, actúa y hace de su entorno, el mejor lugar para vivir

Es por ello, que el presente Programa Sectorial de Cultura da respuesta a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2013- 2018, en congruencia con los valores, filosofía y compromisos del Gobierno de la Nueva Visión, plasmados en el citado Plan.

Los ordenamientos legales considerados en la elaboración del Programa Sectorial de Cultura son los siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos vigente

Ley Estatal de Planeación vigente

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura vigente

Es importante resaltar que en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, se establece que el Gobierno del estado de Morelos adopta la definición de cultura que se establece en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO, ya que describe las bases de su relación con los procesos de desarrollo humano: "La cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias".

Así mismo, en el citado Plan se reconoce que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes, y que los derechos culturales son expresión y exigencia de la dignidad humana, es por ello que el Gobierno del estado de Morelos reconoce y se adhiere a la Declaración de Friburgo, reconociendo los siguientes como los derechos culturales que el estado debe tutelar:

- Identidad y patrimonio culturales.
- Referencias a comunidades culturales.
- Acceso y participación en la vida cultural
- Educación y formación.
- Información y comunicación.
- Cooperación Cultural.

También es indispensable establecer que el Gobierno del estado de Morelos asume a la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sustentable, bajo el siguiente razonamiento:

Durante la segunda mitad de los 80s, el concepto de desarrollo sustentable se articuló en tres dimensiones o pilares que fueron la pauta para las estrategias del desarrollo a nivel local, nacional y global:

- El crecimiento económico
- La inclusión social
- El equilibrio medioambiental

A principios del siglo XXI se presenta en la discusión internacional que la cultura constituye el cuarto pilar del desarrollo, ya que la cultura moldea lo que entendemos por desarrollo y determina la forma de actuar de las personas en el mundo.

Esta nueva configuración señala la relación entre cultura y desarrollo sustentable a través de un doble enfoque: al desarrollar los sectores culturales propios (patrimonio, creatividad, industrias culturales, arte, turismo cultural) e impulsando para que la cultura sea debidamente reconocida en todas las políticas públicas, particularmente en aquellas relacionadas con educación, economía, ciencia, comunicación, medio ambiente, cohesión social y cooperación internacional. El mundo no solo se encuentra ante desafíos de naturaleza económica, social o medioambiental. La creatividad, el conocimiento, la diversidad, la belleza son supuestos imprescindibles para el diálogo

por la paz y el progreso, pues están íntimamente relacionados con el desarrollo humano y la libertad.

Ineludiblemente se debe proteger y fortalecer a las culturas indígenas, pero también se debe entender que en ciudades de todo el mundo, antiguas tradiciones convergen con nuevas formas de creatividad, contribuyendo así a la conservación de la identidad y diversidad. El diálogo intercultural es uno de los mayores desafíos de la humanidad, mientras la creatividad es valorada como un recurso inagotable para la sociedad y la economía, la falta de reconocimiento de la dimensión cultural del desarrollo, dificulta la posibilidad de conquistar un desarrollo sustentable, la paz y el bienestar.

Por lo anteriormente expuesto la cultura se convierte en un eje transversal para el Gobierno de la Nueva Visión, no obstante en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 que constituye el instrumento clave para la realización del Programa Sectorial que concierne al presente documento, el objetivo estratégico, las estrategias y líneas de acción están enmarcadas por el eje rector dos **“Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía”**.

2. Participación social en la formulación del Programa Sectorial 2013-2018

El Programa Sectorial de Cultura, es la suma de esfuerzos y acciones de diferentes agentes de la sociedad civil en conjunto con la administración pública, logrando así un documento que expresa objetivos concretos sobre el actuar del sector cultural en el Estado.

Para garantizar la participación de los diversos agentes culturales de los 33 municipios, del 10 al 25 de enero de 2013 se realizaron 5 Foros Regionales de Consulta Ciudadana y 1 Foro virtual en redes sociales. En dichos foros se convocaron a creadores, artistas, promotores y gestores culturales, artesanos, investigadores, académicos y a la sociedad civil en general.

En Jojutla se convocó a los habitantes de los municipios de la región Sur Poniente (Amacuzac, Puente de Ixtla, Jojutla, Tlaquilenango, Tlaltizapan y Zacatepec).

En Cuautla se convocó a los habitantes de los municipios de la región Nororiente (Ayala, Cuautla, Tlayacapan, Totolapan, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Atlatlahucan, Ocuituco, Yautepec y Yecapixtla).

En Jantetelco se convocó a los habitantes de los municipios de la región suroriente (Axochiapan, Jantetelco, Jonacatepec, Temoac, Tepalcingo, Zacualpan).

En Mazatepec se convocó a los habitantes de los municipios de la región Poniente (Coatlán del Río, Mazatepec, Miacatlán y Tetecala).

En Cuernavaca se convocó a los habitantes de los municipios de la región centro norte (Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Tepoztlán, Temixco y Xochitepec).

Al Foro Virtual se convocaron a través de las redes sociales a los habitantes del Estado de los 33 municipios y a quienes nacieron o habitaron en algún momento de sus vidas en el estado, pero que por motivos de la migración ya no residen, pero que aún conservan un vínculo familiar, cultural o afectivo en y con Morelos.

Los Foros Regionales se desarrollaron dialogando en mesas temáticas, con los mismos tópicos mediante los cuales se realizó el foro en las redes sociales:

- Desarrollo cultural comunitario
- Patrimonio e infraestructura cultural
- Fomento a las artes
- Difusión y comunicación
- Arte popular



3. Diagnóstico y principales retos del sector

Contexto y Entorno

Según el censo nacional de población de 2010, en el estado de Morelos la población es de 1,777,227; de los cuales 918,639 son mujeres y 858,588 son hombres.

Municipio	Mujeres	Hombres	Total
Amacuzac	8,798	8,223	17,021
Atlatlahucan	9,655	9,240	18,895
Axochiapan	17,237	16,458	33,695
Ayala	40,680	38,186	78,866
Coatlán del Río	4,787	4,684	9,471
Cuatla	91,531	83,676	175,207
Cuernavaca	192,267	172,901	365,168
Emiliano Zapata	42,724	40,761	83,485
Huitzilac	8,813	8,527	17,340
Jantetelco	8,017	7,629	15,646
Jiutepec	102,187	94,766	196,953
Jojutla	28,685	26,430	55,115
Jonacatepec	7,602	7,002	14,604
Mazatepec	4,878	4,578	9,456
Miacatlán	12,883	12,107	24,990
Ocuituco	8,585	8,273	16,858
Puente de Ixtla	31,433	30,152	61,585
Temixco	55,752	52,374	108,126
Temoac	7,725	6,916	14,641
Tepalcingo	13,066	12,280	25,346
Tepoztlán	21,338	20,291	41,629
Tetecala	3,761	3,680	7,441
Tetela del Volcán	9,931	9,207	19,138
Tlalnepantla	3,306	3,330	6,636
Tlaltizapán	25,016	23,865	48,881
Tlaquiltenango	15,926	15,608	31,534
Tlayacapan	8,441	8,102	16,543
Totolapan	5,542	5,247	10,789
Xochitepec	31,221	32,161	63,382
Yautepec	50,246	47,581	97,827
Yecapixtla	23,842	22,967	46,809
Zacatepec	18,129	16,934	35,063
Zacualpan de Amilpas	4,635	4,452	9,087
Total	918,639	858,588	1,777,227

Como sucede en todos los territorios culturales del planeta, las expresiones culturales y artísticas, las actividades económicas, las tradiciones populares y religiosas y hasta los acontecimientos históricos, están íntimamente ligados al contexto orográfico, hidrográfico, climático, también a los tipos de suelo, a la variedad de vegetación y fauna.

El Estado de Morelos se localiza en el centro del país, sus límites son: al norte con el Distrito Federal y el Estado de México, al Sur con Guerrero y Puebla, al este con el Estado de México y Puebla y al oeste con Guerrero y el Estado de México; cuenta con una extensión de 4958.2 KM²

Las condiciones geográficas con las que cuenta, son propicias para la formación de fronteras naturales, como la Sierra del Ajusco y el Volcán Popocatepetl al norte, al sur con los ríos Tepalcingo y Amacuzac, al este con la Sierra de Puebla y el río Nexpa y al oeste con las Sierra Ocuila y Chalma.

El sistema montañoso, está conformado por diversas serranías que se desprenden del Ajusco al Popocatepetl. En las sierras del norte se encuentran las de Huitzilac, Santo Domingo y Tepoztlán, dentro de las cuales se mencionan las siguientes elevaciones sobresalientes: el Cerro de Tres Cumbres, El Tezoyo, las Mariposas y el Yoteco.

El territorio morelense se encuentra dentro de dos provincias fisiográficas: el Eje Neovolcánico al norte de la cual se desprenden las sierras de Zempoala, Tres Marías, Tepoztlán, Tlayacapan y Tlalnepantla, la otra provincia es la Depresión del Balsas que comprende la mayor parte del territorio.

En el noreste se encuentra la sierra Nevada, cuya principal elevación es el volcán Popocatepetl, de la que parten las sierras de Chalma y Ocuilan, que se enlazan con las montañas del estado de Guerrero.

El Estado de Morelos lo irrigan 2 corrientes el Río Amacuzac y el Nexpa, los cuales fluyen a la cuenca del río Balsas en la vertiente del Pacífico.

Los principales afluentes del Amacuzac son: el río Cuatla que nace en los manantiales de Yecapixtla, se le une el río Ayala y finalmente descarga sus aguas en el Amacuzac. El río Yautepec o Tlaquiltenango que nace en Oaxtepec y que también desemboca en el Amacuzac.

Por parte de la corriente del Nexpa, las principales afluentes son: El río Apatlaco que abarca los municipios de Cuernavaca, Temixco, Xochitepec, Zacatepec y Jojutla para desembocar en el Amacuzac, otro afluente es el río Tembembe que se origina en Miacatlán, sigue su curso en Mazatepec y Puente de Ixtla para desembocar en el Amacuzac.

Morelos cuenta con una gran cantidad de manantiales de agua dulce y sulfurosa así como varias lagunas: como la de Tequesquitengo, Coatetelco y el Rodeo.

El Estado de Morelos registra un declive constante de norte sur, el que determina diversas altitudes de variantes apreciables en distancias cortas, por lo que se presentan los siguientes climas: en la zona norte semifrío sub húmedo con lluvias en verano, semifrío húmedo con abundantes lluvias en verano y el templado sub húmedo con lluvias en verano. En la zona central más baja que la anterior, el clima registra temperaturas más calurosas por lo que el clima que predomina es el cálido sub húmedo con lluvias en verano.

El uso del suelo presenta los siguientes cultivos predominantes, caña de azúcar, maíz, arroz, sorgo, entre otros. En las partes altas de las serranías están cubiertos por suelos de montaña ricos en humus, en la parte central abundan los suelos negros y en la zona sur predominan los suelos de pradera. En la parte montañosa del Norte, donde predomina el clima semifrío, existen bosques de encino, pino, oyamel, madroño, tila, trompillo ocote blanco y chichicaule, entre otros, siendo los mencionados los más representativos.

En el Sur del Estado predomina la selva baja caducifolia. Las especies más representativas son: El Casahuate, Tepehuaje, Huaje, Palo dulce, Ámate blanco, Copal y Pochote, entre otros.

Entre los principales animales de la región montañosa del Norte del Estado, están los venados cola blanca, coyotes, lobos, tejones, conejos, ardillas, tlacuaches, zorros y víboras. Al Sur de la entidad, se pueden encontrar tejones, zorras, armadillos, tlacuaches, conejos, ratones, culebras, aves y una gran variedad de insectos.

Comunidades, cultura y lenguas indígenas

Es importante considerar, que si bien el índice sintético de la etnicidad es la lengua por ser ésta un “marcador” simbólico de la identidad sociocultural, su preeminencia, no es indispensable para la continuidad étnica, como es el caso del estado de Morelos, donde el desuso de la lengua vernácula se ha generalizado, o bien su uso se constriñe a la vida doméstica entre personas adultas.

Pero en cambio, los valores culturales ofrecen a los miembros de la comunidad un sentido de pertenencia y de identidad étnica: los usos, costumbres, tradiciones y formas de organización social, continúan siendo factores que dan identidad social a las comunidades como indígenas. Por ello, resulta insuficiente restringirse a los criterios lingüísticos, ya que si consideramos otros factores de identidad, como los arriba señalados, son indígenas también aquellas personas que se asumen así mismas como tales, pues aunque hayan dejado de hablar su lengua nativa conservan valores culturales y religiosos, formas de pensar, de hacer justicia, de organizarse para el trabajo y relacionarse con la naturaleza, propias de su comunidad de origen.

Los nahuas de Morelos, en tal sentido hablen su lengua o no, conservan en gran medida los conocimientos de sus antepasados, su visión del mundo, de la naturaleza, sus formas de elegir a sus representantes, sus ritos agrícolas, de petición de agua, sus procesiones a los lugares sagrados, sus danzas, su música, sus recuerdos sobre un pasado cercano lleno de posibilidades ecológicas y abundancia de recursos frente a la pobreza económica y las carencias en las que viven actualmente.

Aunado a esto, las manifestaciones de su cultura se han resguardado en las mentes de los viejos o en las cofradías religiosas, en las mayordomías y grupos de vigilancia de los santos, en los agricultores que rezan a san Isidro o a san Gregorio, en los que llevan a bendecir sus semillas a la iglesia el día de la Candelaria, o van en procesión al cerro del Coatepec, así como los que aprendieron a observar la luna y conocen los mejores momentos para regar o cosechar.

Bajo esta perspectiva, la estimación de la población indígena nahua en el estado de Morelos, es difícil de precisar pues el criterio censal sólo considera indígenas a los hablantes de una lengua vernácula, y aunque el XI Censo General de Población y Vivienda de 1990, es el primero desde 1895, que considera como indígena a los niños de 0 a 5 años que viven en hogares donde los padres hablan una lengua indígena, es evidente, que hay otros rasgos culturales con los que una persona se identifica como indígena, independientemente del uso restringido, insuficiente, o del desuso de su lengua vernácula, por diversas circunstancias, ya sea en el caso de algunos miembros del grupo étnico, o de todo el grupo. Señalemos otras circunstancias de esta especial conformación de la identidad étnica de los pueblos nahuas de Morelos, que nos ayuden a precisar más sobre esta particular dinámica sociocultural en la que han estado inmersos, y que ha derivado, en el mejor de los casos, en ignorar su existencia o en el peor, negarla, no obstante, tener en la entidad más población indígena que los estados de Nayarit, Guanajuato o Querétaro.

A pocos años de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Morelos en 1869, se inicia la llamada "paz Porfiriana", durante este período las condiciones de vida y trabajo a través del sistema de haciendas fueron similares, propiciando a excepción de los pueblos ubicados en la zona montañosa del norte, una singular homogenización en las formas y estilos de vida de los campesinos de origen nahua asentados en los valles y sujetos a las plantaciones azucareras. Esta homogenización se generalizó durante el movimiento revolucionario, ya que éste involucró a todos los habitantes del estado, aunque los hechos de mayor trascendencia ocurrieron en las haciendas localizadas en los valles.

Estos dos factores, el trabajo en las haciendas y el movimiento revolucionario, contribuyeron a homogenizar a la población; por un lado las haciendas absorbieron un alto porcentaje de tierra y con ello se inhibió la posibilidad de continuar con una agricultura orientada al autoconsumo y basada en el maíz, la cual se organiza a través de mecanismos familiares y de ayuda mutua que determinan sus patrones culturales que reafirman la identidad étnica. Por otro lado, el movimiento revolucionario, trajo una significativa disminución de la población nahua ya que se trastocó

el patrón económico que giraba alrededor de las haciendas, el cual llegó a la inactividad, especialmente mientras había incendios, persecuciones, matanzas y una diáspora de indios a Yucatán y Quintana Roo.

En virtud de que la única industria significativa era la de los ingenios, que dependía a su vez de la producción de caña de las haciendas, el cambio de la agricultura de autoconsumo a la agricultura comercial fue inevitable durante el Porfiriato, y este ocurrió en casi toda la entidad, exceptuando nuevamente la mayoría de los terrenos de la zona montañosa del norte, que continuaron siendo productores de frutales y maíz en pequeña escala, manteniendo su tecnología tradicional hasta épocas recientes. Bajo esta perspectiva se impuso como necesario revisar los criterios de identidad étnica, originalmente restringidos como señalamos al uso o desuso de la lengua vernácula, con lo cual se limitaba la estimación de la población indígena de la entidad.

Al reconsiderar el criterio lingüístico como único marcador simbólico de la identidad sociocultural y considerar otros valores culturales que ofrecen a los miembros de las comunidades indígenas sentido de pertenencia y de identidad étnica como los usos, costumbres, tradiciones y formas de organización social. Con estos criterios se identificaron alrededor de 32 comunidades como indígenas, este rango puede variar a 35, si se incluyen de la ciudad de Cuernavaca, los pueblos de Ocotepc, Ahuatepec y Santa María Ahuacatitlan, sin contar a una considerable población flotante de grupos étnicos inmigrantes de origen Nahua, Tlapaneco, Mixteco, Mazahua y Totonaca entre otros, de los estados circunvecinos que vienen a vender sus artesanías o a emplearse como jornaleros agrícolas.

Siguiendo este perfil socio demográfico en el estado de Morelos, el total de personas de más de 3 años que hablan una lengua indígena para el 2010, asciende a 31 905. Dato del que se desprende un porcentaje del 1.8 del total del Estado.

Distribución de los Pueblos Indígenas

Pueblos	Número de habitantes	%
Náhuatl	19,509	61.15
Mixteco	5,517	17.29
No especificada	2,548	7.99
Tlapaneco	1,531	4.80
Zapoteco	600	1.88
Otomí	444	1.39
Mazahua	342	1.07
Mazateco	219	0.69
Mixe	212	0.66
Totonaca (Totonaco)	187	0.59
Maya	150	0.47
Chinanteco	111	0.35
Otros	646	2.02
Total	31,905	

Fuente: Consejo Estatal de Población

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena, por tipo de lengua

Tipo de lengua	población	%
Náhuatl	19,509	61.15
Mixteco	5,517	17.29
No especificada	2,548	7.99
Tlapaneco	1,531	4.80
Zapoteco	608	1.91
Otomí	444	1.39
Mazahua	342	1.07
Mazateco	219	0.69
Mixe	212	0.66
Totonaca (Totonaco)	187	0.59
Maya	150	0.47
Chinanteco	111	0.35
Tzotzil	56	0.18
Purépecha	54	0.17
Tzeltal	50	0.16
Huasteco	49	0.15
Amuzgo	46	0.14
Triqui	37	0.12
Popoloca	26	0.08
Mixteco (Mixteca alta)	22	0.07
Chatino	18	0.06
Popoluca	18	0.06
Otras lenguas del Chol	16	0.05
Chol	13	0.04
Otras lenguas del Chontal	13	0.04
Chontal	12	0.04
Tojolabal	12	0.04
Cuiateco	8	0.03
Mixteco (Mixteca baja)	8	0.03
Ocuiteco (Tlahuica)	8	0.03
Zoque	7	0.02
Amusgo de Guerrero	6	0.02
Huichol	6	0.02
Tarahumara	6	0.02
Tepechua	5	0.02
Otros	31	0.10
31,905		

Fuente: Consejo Estatal de Población

La población indígena en Morelos se dispersa en los 33 municipios que integran la entidad, sin embargo en 15 de éstos se concentran en un rango mayor. Conforme a la variable de hablantes de lengua indígena (H.L.I. de 5 años y más) que emplea el INEGI, advertiremos que en algunos de los municipios es más representativa la población indígena inmigrante de origen mixteco, tlapaneco y zapoteco, procedentes de los estados de Puebla, Guerrero y Oaxaca, que la identificada como nahu originaria de Morelos.

Por ejemplo, en el municipio de Ayala la población inmigrante indígena mixteca y tlapaneca es más significativa que la nahua; en Tlayacapan los mixtecos y en Totolapan y Yecapixtla los tlapanecos y mixtecos, que se emplean como jornaleros agrícolas para el corte de la caña y el angú, así como para la cosecha del ejote, el jitomate y la cebolla.

Algunos de estos jornaleros son "pendulares", es decir, regresan a sus pueblos a sembrar su maíz y frijol, a estar presentes en las fiestas o para asumir los cargos que la comunidad les ha conferido, otros inmigrantes deciden residir en forma permanente en las cuarterías de Tenextepango del municipio de Ayala, en el campo cañero de Acamilpa en Tlaltizapan, en la segunda sección del Pedregal en Xochitepec o en la colonia el Plan de Tlayacapan en Tlayacapan, los cuales no logran asimilarse al resto de la comunidad, creando corredores de miseria.

Por otra parte, es relevante también que si seguimos la clasificación de los 11 municipios considerados como de alta marginalidad, sólo en 3 de estos se concentra en términos proporcionales al total de población indígena con un significativo número de ellos, nos referimos a los municipios de Temoac, Miaatlán y Tetela del Volcán.

La anterior consideración no trata de descalificar los seis criterios que se tomaron para detectar a los 11 municipios en la escala de alta marginalidad, sino de advertir que las estadísticas básicas para el conocimiento y comprensión de los principales rasgos demográficos, sociales y económicos para la medición de la pobreza y extrema pobreza, son insuficientes en términos generales y particularmente cuando abordamos la situación indígena, a efecto de que estos orienten la política del gasto social en términos más equitativos.

En este sentido los municipios considerados como más desarrollados, más densamente poblados y urbanizados, que integran los ejes de conurbación de las tres zonas, concentran población indígena en situación de pobreza y extrema pobreza, específicamente la conurbación Cuernavaca-Temixco-Jiutepec-E. Zapata de la zona norte.

Con lo anterior queremos reiterar que no necesariamente la población indígena se ubica en las zonas consideradas como de alta marginalidad ni en los municipios clasificados en esta escala, no obstante que estos pueblos acusan diferentes grados de pobreza y extrema pobreza; concentrándose estos precisamente en la región montañosa, (al norte de la entidad), que corre de oeste a este, con los municipios de Huitzilac, Tepoztlán, Atlatlahucan, Totolapan, Yecapixtla, Ocuituco, Tetela del Volcán, Tlalnepantla y Tlayacapan.

En efecto, la geografía fue un factor determinante tanto para las actividades económicas de esta región como en las prácticas culturales semejantes, es importante diferenciar sin embargo, que Huitzilac y Tepoztlán, mantienen constantes relaciones con la ciudad de Cuernavaca, en tanto el resto con la ciudad de Cuautla, el sureste del estado de México y el suroeste del estado de Puebla, como se ha señalado a partir de los ejes de conurbación.

Respecto a las pautas culturales, la región montañosa se caracteriza por la existencia de estructuras sociales tradicionales, como es el caso de las mayordomías, el ciclo de mercados y otros rasgos culturales anteriormente descritos que enfatizan la matriz indígena de esta región, especialmente con los pueblos de Coajomulco por Huitzilac, todo el municipio de Tepoztlán, San José de los Laureles en Tlayacapan y Hueyapan por Tetela del Volcán.

Ubicados en ejes de conurbación importantes y en municipios no considerados pobres, los indígenas de Morelos, representan el 1.8% de la población total de la entidad, abajo de la media porcentual que a nivel nacional tiene la población indígena (10%); por su distribución municipal además de los ya mencionados, destacan las comunidades nahuas de Amacuitlapilco en Jonacatepec, Chalcatzingo en Jantetelco, Telixtac y Tetelilla en Axochiapan, todo el municipio de

Temoac y Tlacotepec en Zacualpan al oriente y, al sur poniente; Xoxocotla en el municipio de Puente de Ixtla, Atlacholoaya y Alpuyeca en Xochitepec y Coatetelco en el municipio de Miacatlán.

Principales problemáticas y retos del sector

El diagnóstico y los principales retos se construyeron en gran medida con la información obtenida de los Foros de consulta ciudadana.

A pesar de los esfuerzos de las administraciones anteriores, al no contar con los recursos financieros necesarios, ni la estructura institucional apropiada, no se logró atender adecuadamente las necesidades de gestión, capacitación y apoyo a las diversas comunidades del estado

Con relación al desarrollo cultural comunitario, se concluye que:

- Se centralizó la oferta de bienes y servicios culturales en la capital del estado y/o en las cabeceras de algunos municipios.
- En la ejecución de la mayoría de los programas y proyectos no se dio prioridad a las poblaciones con altos índices de marginación y violencia.
- No existen estrategias claras para detonar procesos de desarrollo cultural comunitario.
- No se dio el acompañamiento y asesoría adecuada a los creadores, promotores y gestores culturales en la elaboración de proyectos susceptibles de financiamiento en instancias gubernamentales y privadas, por lo que se desaprovechó el inmenso capital social que existe en las comunidades, para transformar las condiciones desfavorables en las que trabajan.
- El Gobierno del Estado no propició la creación de redes que favorecieran el diálogo, el intercambio y la colaboración entre los agentes culturales, por lo que no se optimizaron los recursos ni se mejoró el impacto de las acciones emprendidas.
- No existe la vinculación y coordinación adecuada de los gobiernos municipales, estatales y federales.

- No existen suficientes procesos de capacitación y sensibilización de los servidores públicos municipales, responsables del área de cultural.
- No hay procesos de evaluación sobre la pertinencia e impacto de los programas y proyectos culturales que desarrollan las instancias de cultura gubernamentales.
- No existe una Ley para el desarrollo cultural en el estado.

Con relación al patrimonio e infraestructura cultural se concluye que:

- La infraestructura cultural es insuficiente para la difusión de las expresiones artísticas y culturales en el estado.
- Los espacios físicos donde se desarrollan las actividades culturales requieren de inversión para su mantenimiento y equipamiento.
- Los promotores culturales y funcionarios municipales reconocen la necesidad de recibir capacitación en torno a la gestión de recursos para fortalecer la infraestructura cultural.
- Los museos requieren de una revisión con relación a la oferta cultural que ofrecen y operan sin los recursos materiales y equipos para desarrollar sus actividades. Las colecciones se encuentran en muchos de los casos en el abandono, sin registro lo que representa la pérdida del patrimonio material.
- Los acervos documentales municipales y eclesiásticos padecen del abandono y carecen de espacios suficientes para su conservación y difusión.
- Existe una insuficiente difusión del patrimonio cultural, de su existencia y de la importancia de su preservación.
- Los acelerados procesos de urbanización y crecimiento económico que no considera las condiciones de desarrollo local, ha deteriorado la vida comunitaria y su relación con el patrimonio material e inmaterial.

- No existe protección legal para la conservación del paisaje, las tradiciones y todos los elementos que constituyen el patrimonio inmaterial de Morelos.

Con relación al fomento a las artes, se concluye que:

- Se centralizó la oferta de bienes y servicios culturales en la capital del estado.
- Se requieren espacios para la realización de actividades de fomento, difusión y expresión de iniciativas artísticas locales.
- No se crearon espacios para el intercambio entre artistas y promotores a fin de dar difusión a trayectorias y proyectos.
- Los procesos de profesionalización para artistas y creadores en el Estado (talleres, conferencias, seminarios y diplomados) fueron insuficientes.
- No se dio el acompañamiento y asesoría adecuada a los creadores, promotores y gestores culturales en la elaboración de proyectos susceptibles de financiamiento en instancias gubernamentales y privadas, por lo que se desaprovechó el inmenso capital social que existe en las comunidades para transformar las condiciones desfavorables en las que trabajan.
- Los creadores no cuentan con seguridad social por el esquema de contratación por parte de las áreas de gobierno y de la iniciativa privada.
- A pesar del inmenso número de creadores en el estado, no existen plataformas que los impulsen a desarrollar sus procesos creativos.

Con relación al arte popular se concluye que:

- Existe un claro desconocimiento tanto del arte popular y la artesanía morelense, como de los procesos productivos que lo originan lo que merma el desarrollo de los mismos.
- No se ha dado el valor y reconocimiento a los artistas populares y artesanos morelenses.

- Existe la necesidad de contar con espacios para la distribución y venta de los productos de los artesanos, tanto en sus comunidades de origen como en las principales ciudades y en los espacios turísticos del estado
- Se requiere de apoyo para la gestión de espacios de venta en zonas arqueológicas federales.
- No se comprende la diferencia que existe entre quien produce arte popular, artesanía y manualidades.
- Falta apoyo para gestionar recursos federales y/o de la iniciativa privada para este sector productivo.
- No hay una estrategia que informe, acompañe y de seguimiento sobre las oportunidades de desarrollo para los artistas y artesanos que les permita conocer las distintas oportunidades y convocatorias para su desarrollo artístico o para la elaboración y ejecución de proyectos sustentables.
- Los artesanos no cuentan con capacitación y el apoyo necesario que les permita diseñar planes estratégicos para comercializar sus productos.
- No se ha promovido una relación respetuosa entre los saberes y prácticas tradicionales de los artesanos con nuevas generaciones y artistas contemporáneos.

En los Foros de consulta ciudadana, se constató el interés y compromiso que existe desde la sociedad civil para construir y coadyuvar en la ejecución de programas y proyectos con el Gobierno del estado. Con esto se confirma que estos espacios son necesarios para plantear necesidades y retos, garantizando la construcción integral del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.



4. Objetivos sectoriales y su importancia para el desarrollo del Estado de Morelos

Los objetivos del Sector cultura se encuentran alineados con el Objetivo 2.17 del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018; para lograr una alineación sólida y consistente, las Estrategias de la 2.17.1 a la 2.17.5 se asumen como los Objetivos Estratégicos del sector cultura y las Líneas de Acción 2.17.1.1 a la 2.17.5.3 como las Estrategias para alcanzar los objetivos del sector.

La misión del Sector Cultura es garantizar los derechos culturales en el estado de Morelos y se plantean los siguientes objetivos:

- **Impulsar el desarrollo cultural comunitario.**

Entendiendo como factor determinante para el desarrollo, la participación ciudadana entendida como la implicación sentida de los actores comunitarios en la identificación de contradicciones e identificación de problemáticas en la que ellos mismo tomen decisiones y formulen soluciones. La participación es la expresión práctica del autodesarrollo comunitario, y se requiere fortalecer los procesos participativos para lograr el desarrollo de la comunidad con sentido social.

- **Fomentar y difundir las diferentes expresiones artísticas.**

Se requieren entornos y condiciones favorables para el impulso de los procesos creativos de los artistas en Morelos para el desarrollo y difusión óptimos de las diferentes disciplinas artísticas en los treinta y tres municipios de la entidad.

Crear públicos sensibles y críticos hacia las manifestaciones culturales y artísticas, para dar plena satisfacción a los derechos culturales en el estado de Morelos, como parte de su desarrollo humano integral.

- **Reconocer, preservar, difundir y promover el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.**

Las expresiones culturales se convierten en testimonios de esas dinámicas históricas manifiestas en el presente como valores de identidad. Las expresiones de patrimonio, tanto material como inmaterial, serán valoradas en su práctica, uso, conservación y creatividad constante. Serán patrimonio común que amerite entonces difusión ante la región y el mundo. Por ello, inventariar, diagnosticar y profundizar en el conocimiento sobre las mismas, divulgar de todas las formas posibles estos elementos que conforman el patrimonio, conlleva al ciudadano a comprenderse como parte de dichos procesos históricos.

- **Impulsar procesos de formación artística y en gestión cultural.**

La educación artística y cultural desarrolla en las personas habilidades y capacidades para entender la realidad de forma sensible y crítica, lo que a su vez, genera la posibilidad de una participación activa en la transformación de condiciones sociales adversas de forma estética, creativa y humanista, además de la creación de públicos consumidores de arte y cultura. Hombres y mujeres de todo el estado participan en el desarrollo de sus comunidades a través de la organización de procesos y actividades culturales: acciones educativas y formativas, festivales, fiestas patronales y cívicas, centros y casas de cultura, etcétera. El fortalecer sus capacidades y promover su profesionalización potenciará los resultados de sus acciones.

- **Preservar, equipar, habilitar y vincular espacios culturales.**

La creciente situación de violencia e inseguridad obliga a la población al exilio y a no usar los espacios públicos para lo que fueron creados, por lo tanto, hay que recuperar estos espacios para el esparcimiento y la manifestación de las expresiones culturales desde donde se promueva una cultura para la paz.

FORO REGIONAL DE CONSULTA CIVIL CIUDADANA 2013



NUEVA
VIS

TOSHIBA

PREMI

2013

**Impulsar el desarrollo
cultural comunitario.**

Eje Rector 2: Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía

- 2.1 Reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población.
- 2.2 Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria.
- 2.5 Mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas.
- 2.6 Garantizar los derechos culturales en el estado de Morelos.

Eje Rector 1 “Morelos Seguro y Justo”

- 1.1 Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos.
- 1.5 Fomentar en la sociedad morelense la cultura del respeto a los derechos humanos.

Eje Rector 3: Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador

- 3.2 Incrementar la productividad y competitividad de Morelos.
- 3.5 Consolidar la investigación científica, social, humanística y su potencial aplicación para alcanzar una sociedad sustentable.
- 3.6 Fortalecer la competitividad de las empresas de la entidad mediante la aplicación de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 3.7 Fomentar la cultura científico-tecnológica y de innovación en la población.
- 3.12 Impulsar la competitividad, promoción y los servicios de los destinos turísticos del estado de Morelos.
- 3.13 Impulsar y fortalecer la planeación, desarrollo y fomento turístico del estado de Morelos.

Eje Rector 4: Morelos Verde y Sustentable

- 4.1 Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.
- 4.3 Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.

Eje Rector 5: Morelos Transparente y con Democracia Participativa

- 5.1 Vincular al poder Ejecutivo del estado de Morelos con la sociedad.
- 5.2 Promover el ejercicio eficiente de los recursos públicos.
- 5.9 Preservar la estabilidad social y la Gobernabilidad democrática para poder iniciar un proceso de gobernanza del proyecto de la Nueva Visión.
- 5.12 Impulsar los nuevos derechos ciudadanos y fortalecer los instrumentos de la democracia semi directa.
- 5.13 Promover el reconocimiento de los derechos digitales de los ciudadanos y fortalecer los instrumentos que de ellos se acompañan.
- 5.14 Crear nuevos derechos indígenas.
- 5.15 Dialogar permanentemente con los poderes públicos y municipios.
- 5.16 Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y equidad de género en las políticas públicas.
- 5.17 Facilitar el acceso a los servicios de calidad y simplificación de trámites.
- 5.18 Garantizar la protección de los derechos de propiedad de la ciudadanía.
- 5.20 Promover la participación ciudadana.

Fomentar y difundir las diferentes expresiones artísticas.

Eje Rector 2: Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía

- 2.1 Reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población.
- 2.2 Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria.
- 2.5 Mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas.
- 2.6 Garantizar los derechos culturales en el estado de Morelos.

Eje Rector 1 “Morelos Seguro y Justo”

- 1.1 Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos.
- 1.5 Fomentar en la sociedad morelense la cultura del respeto a los derechos humanos.

Eje Rector 3: Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador

- 3.2 Incrementar la productividad y competitividad de Morelos.
- 3.5 Consolidar la investigación científica, social, humanística y su potencial aplicación para alcanzar una sociedad sustentable.
- 3.6 Fortalecer la competitividad de las empresas de la entidad mediante la aplicación de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 3.7 Fomentar la cultura científico-tecnológica y de innovación en la población.
- 3.12 Impulsar la competitividad, promoción y los servicios de los destinos turísticos del estado de Morelos.
- 3.13 Impulsar y fortalecer la planeación, desarrollo y fomento turístico del estado de Morelos.

Eje Rector 4: Morelos Verde y Sustentable

- 4.1 Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.
- 4.3 Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.

Eje Rector 5: Morelos Transparente y con Democracia Participativa

- 5.1 Vincular al poder Ejecutivo del estado de Morelos con la sociedad.
- 5.2 Promover el ejercicio eficiente de los recursos públicos.
- 5.9 Preservar la estabilidad social y la Gobernabilidad democrática para poder iniciar un proceso de gobernanza del proyecto de la Nueva Visión.
- 5.12 Impulsar los nuevos derechos ciudadanos y fortalecer los instrumentos de la democracia semi directa.
- 5.13 Promover el reconocimiento de los derechos digitales de los ciudadanos y fortalecer los instrumentos que de ellos se acompañan.
- 5.14 Crear nuevos derechos indígenas.
- 5.15 Dialogar permanentemente con los poderes públicos y municipios.
- 5.16 Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y equidad de género en las políticas públicas.
- 5.17 Facilitar el acceso a los servicios de calidad y simplificación de trámites.
- 5.18 Garantizar la protección de los derechos de propiedad de la ciudadanía.
- 5.20 Promover la participación ciudadana.

Reconocer, preservar, difundir y promover el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.

Eje Rector 2: Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía

- 2.1 Reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población.
- 2.2 Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria.
- 2.5 Mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas.
- 2.6 Garantizar los derechos culturales en el estado de Morelos.

Eje Rector 1 “Morelos Seguro y Justo”

- 1.1 Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos.
- 1.5 Fomentar en la sociedad morelense la cultura del respeto a los derechos humanos.

Eje Rector 3: Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador

- 3.2 Incrementar la productividad y competitividad de Morelos.
- 3.5 Consolidar la investigación científica, social, humanística y su potencial aplicación para alcanzar una sociedad sustentable.
- 3.6 Fortalecer la competitividad de las empresas de la entidad mediante la aplicación de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 3.7 Fomentar la cultura científico-tecnológica y de innovación en la población.
- 3.12 Impulsar la competitividad, promoción y los servicios de los destinos turísticos del estado de Morelos.
- 3.13 Impulsar y fortalecer la planeación, desarrollo y fomento turístico del estado de Morelos.

Eje Rector 4: Morelos Verde y Sustentable

- 4.1 Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.
- 4.3 Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.

Eje Rector 5: Morelos Transparente y con Democracia Participativa

- 5.1 Vincular al poder Ejecutivo del estado de Morelos con la sociedad.
- 5.2 Promover el ejercicio eficiente de los recursos públicos.
- 5.9 Preservar la estabilidad social y la Gobernabilidad democrática para poder iniciar un proceso de gobernanza del proyecto de la Nueva Visión.
- 5.12 Impulsar los nuevos derechos ciudadanos y fortalecer los instrumentos de la democracia semi directa.
- 5.13 Promover el reconocimiento de los derechos digitales de los ciudadanos y fortalecer los instrumentos que de ellos se acompañan.
- 5.14 Crear nuevos derechos indígenas.
- 5.15 Dialogar permanentemente con los poderes públicos y municipios.
- 5.16 Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y equidad de género en las políticas públicas.
- 5.17 Facilitar el acceso a los servicios de calidad y simplificación de trámites.
- 5.18 Garantizar la protección de los derechos de propiedad de la ciudadanía.
- 5.20 Promover la participación ciudadana.

Impulsar procesos de formación artística y en gestión cultural.

Eje Rector 2: Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía

- 2.1 Reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población.
- 2.2 Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria.
- 2.5 Mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas.
- 2.6 Garantizar los derechos culturales en el estado de Morelos.

Eje Rector 1 “Morelos Seguro y Justo”

- 1.1 Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos.
- 1.5 Fomentar en la sociedad morelense la cultura del respeto a los derechos humanos.

Eje Rector 3: Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador

- 3.2 Incrementar la productividad y competitividad de Morelos.
- 3.5 Consolidar la investigación científica, social, humanística y su potencial aplicación para alcanzar una sociedad sustentable.
- 3.6 Fortalecer la competitividad de las empresas de la entidad mediante la aplicación de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 3.7 Fomentar la cultura científico-tecnológica y de innovación en la población.
- 3.12 Impulsar la competitividad, promoción y los servicios de los destinos turísticos del estado de Morelos.
- 3.13 Impulsar y fortalecer la planeación, desarrollo y fomento turístico del estado de Morelos.

Eje Rector 4: Morelos Verde y Sustentable

- 4.1 Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.
- 4.3 Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.

Eje Rector 5: Morelos Transparente y con Democracia Participativa

- 5.1 Vincular al poder Ejecutivo del estado de Morelos con la sociedad.
- 5.2 Promover el ejercicio eficiente de los recursos públicos.
- 5.9 Preservar la estabilidad social y la Gobernabilidad democrática para poder iniciar un proceso de gobernanza del proyecto de la Nueva Visión.
- 5.12 Impulsar los nuevos derechos ciudadanos y fortalecer los instrumentos de la democracia semi directa.
- 5.13 Promover el reconocimiento de los derechos digitales de los ciudadanos y fortalecer los instrumentos que de ellos se acompañan.
- 5.14 Crear nuevos derechos indígenas.
- 5.15 Dialogar permanentemente con los poderes públicos y municipios.
- 5.16 Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y equidad de género en las políticas públicas.
- 5.17 Facilitar el acceso a los servicios de calidad y simplificación de trámites.
- 5.18 Garantizar la protección de los derechos de propiedad de la ciudadanía.
- 5.20 Promover la participación ciudadana.

Preservar, equipar, habilitar y vincular espacios culturales.

Eje Rector 2: Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía

- 2.1 Reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población.
- 2.2 Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria.
- 2.5 Mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas.
- 2.6 Garantizar los derechos culturales en el estado de Morelos.

Eje Rector 1 “Morelos Seguro y Justo”

- 1.1 Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos.
- 1.5 Fomentar en la sociedad morelense la cultura del respeto a los derechos humanos.

Eje Rector 3: Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador

- 3.2 Incrementar la productividad y competitividad de Morelos.
- 3.5 Consolidar la investigación científica, social, humanística y su potencial aplicación para alcanzar una sociedad sustentable.
- 3.6 Fortalecer la competitividad de las empresas de la entidad mediante la aplicación de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 3.7 Fomentar la cultura científico-tecnológica y de innovación en la población.
- 3.12 Impulsar la competitividad, promoción y los servicios de los destinos turísticos del estado de Morelos.
- 3.13 Impulsar y fortalecer la planeación, desarrollo y fomento turístico del estado de Morelos.

Eje Rector 4: Morelos Verde y Sustentable

- 4.1 Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.
- 4.3 Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.

Eje Rector 5: Morelos Transparente y con Democracia Participativa

- 5.1 Vincular al poder Ejecutivo del estado de Morelos con la sociedad.
- 5.2 Promover el ejercicio eficiente de los recursos públicos.
- 5.9 Preservar la estabilidad social y la Gobernabilidad democrática para poder iniciar un proceso de gobernanza del proyecto de la Nueva Visión.
- 5.12 Impulsar los nuevos derechos ciudadanos y fortalecer los instrumentos de la democracia semi directa.
- 5.13 Promover el reconocimiento de los derechos digitales de los ciudadanos y fortalecer los instrumentos que de ellos se acompañan.
- 5.14 Crear nuevos derechos indígenas.
- 5.15 Dialogar permanentemente con los poderes públicos y municipios.
- 5.16 Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y equidad de género en las políticas públicas.
- 5.17 Facilitar el acceso a los servicios de calidad y simplificación de trámites.
- 5.18 Garantizar la protección de los derechos de propiedad de la ciudadanía.
- 5.20 Promover la participación ciudadana.

6. Indicadores y metas para cada uno de los objetivos sectoriales

CHIQUIHUIITE

CONSTANTINO
BELLO NAVA



Impulsar el desarrollo cultural comunitario.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		META 2018
			AÑO	DATO	
Tasa de crecimiento de los espacios culturales comunitarios creados con el apoyo de la Secretaría de Cultura en los municipios	Número de espacios comunitarios en 2018 / Número de espacios comunitarios en 2012 x100-100	Porcentaje	2012	<p>17 Casas de cultura comunitarias 13 Museos comunitarios 52 Salas de lectura 10 Paralibros</p> <p>Total: 92 espacios comunitarios en 2012</p> <p>*Fuente: Registros administrativos del Instituto de Cultura</p>	Creación de 41 nuevos espacios comunitarios, es decir 44.6% más que al cierre de 2012.
Tasa de crecimiento de los proyectos culturales comunitarios generados	Número de proyectos culturales comunitarios en 2018 / Número de proyectos culturales comunitarios de 2006_2012 x100-100	Porcentaje	2012	<p>Proyectos culturales comunitarios generados del 2006 al 2012:</p> <p>Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC): 201 Programa de Desarrollo Cultural Municipal (PDCM): 119 Programa de Desarrollo Cultural para la Atención a la Juventud (PDCAJ): 24 Programa de Desarrollo Cultural para la Atención los Públicos Específicos (PDCAPE): 30 Total de proyectos comunitarios generados de 2006 a 2012: 374</p> <p>*Fuente: Registros administrativos del Instituto de Cultura</p>	420 Nuevos proyectos comunitarios generados, es decir 12.3% más que al periodo 2006 al 2012
Tasa de Crecimiento de las actividades culturales comunitarias	Número de actividades culturales comunitarias estimadas por año / Número de de actividades culturales comunitarias realizadas en 2012 x100-100	Porcentaje	2012	<p>Actividades culturales realizadas 2012 en los espacios culturales comunitarios, espacios institucionales y por los proyectos culturales comunitarios: Total 2,938</p> <p>*Fuente: Registros administrativos del Instituto de Cultura</p>	3,500 por año en promedio, 19.1% más que en 2012

Fomentar y difundir las diferentes expresiones artísticas.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		META 2018
			AÑO	DATO	
Tasa de crecimiento de actividades culturales y artísticas	Número de actividades culturales por año / Número actividades culturales realizadas en 2012 x100-100	Porcentaje	2012	651 Actividades culturales y artísticas *Fuente: Registros administrativos del Instituto de Cultura	1,100 por año en promedio, es decir 69.0% más que en 2012.
Tasa de crecimiento del número de creadores y artistas que participaron en actividades	Número de creadores y artistas por año / Número creadores y artistas en participantes en 2012 x100-100	Porcentaje	2012	2,604 creadores y artistas que participan en las actividades *Fuente: Registros administrativos del Instituto de Cultura	4,400 por año en promedio, es decir 68.9% más que en 2012
Tasa de crecimiento de la población que asiste a las actividades culturales y artísticas	Número de personas que asisten por año / Número personas que asistieron en 2012 x100-100	Porcentaje	2012	162,750 personas que asistieron a las actividades culturales y artísticas *Fuente: Registros administrativos del Instituto de Cultura	275,000 por año en promedio, 68.9% más que en 2012

Reconocer, preservar, difundir y promover el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		META 2018
			AÑO	DATO	
Creadores y agentes culturales que participan en actividades de capacitación y formación para la preservación y promoción del Patrimonio Cultural	Valor Absoluto	Número de creadores y agentes culturales que participan en actividades de capacitación y formación para la preservación y promoción del Patrimonio Cultural	2012	No disponible	4,130 creadores y agentes culturales que participan en actividades de capacitación y formación para la preservación y promoción del Patrimonio Cultural
Creadores y agentes culturales que implementan o fortalecen proyectos para la preservación y promoción del Patrimonio Cultural	Valor Absoluto	Número de creadores y agentes culturales que implementan o fortalecen proyectos para la preservación y promoción del Patrimonio Cultural	2012	No disponible	3,840 Creadores y agentes culturales que implementan o fortalecen proyectos para la preservación y promoción del Patrimonio Cultural

Impulsar procesos de formación artística y en gestión cultural.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		META 2018
			AÑO	DATO	
Municipios en donde se desarrollan procesos de formación y educación artística y en gestión cultural	Número de municipios en donde se desarrollan procesos de formación y educación artística y en gestión cultural por año / Total de los municipios del estado x 100	Porcentaje	2012	29 municipios en donde se desarrollaron procesos de formación y educación artística y en gestión cultural, es decir el 88% de los municipios *Fuente: Registros administrativos del Instituto de Cultura	Desarrollar procesos de formación y educación artística y en gestión cultural en el 100% de los municipios del estado por año
Participación de creadores y agentes culturales en procesos formación y educación artística y en gestión cultural	Valor absoluto	Número de creadores y agentes culturales que participan en procesos formación y educación artística y en gestión cultural	2012	Dato no Disponible	2,000 creadores y agentes culturales participantes en procesos formación y educación artística y en gestión cultural
Tasa de crecimiento de la población que participa en los procesos de formación y educación artística y en gestión cultural	Número de personas que participan en procesos de formación y educación cada año / Número de personas que participan en procesos de formación y educación en 2012 x100 -100	Porcentaje	2012	6,736 personas que participaron en los procesos de formación y educación artística y en gestión cultural *Fuente: Registros administrativos del Instituto de Cultura	15,883 por año en promedio, 135% más que en 2012

Preservar, equipar, habilitar y vincular espacios culturales.

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		META 2018
			AÑO	DATO	
Exposiciones en los espacios culturales de la Secretaría de Cultura	Valor absoluto	Número de exposiciones en los espacios culturales de la Secretaría de Cultura	2012	No disponible	100 exposiciones en los espacios culturales de la Secretaría de Cultura
Personas atendidas a través de servicios educativos en los museos del gobierno del estado	Valor absoluto	Número de personas atendidas a través de servicios educativos en los museos del gobierno del estado	2012	Dato no Disponible	250,000 personas atendidas
Tasa de Crecimiento de las exposiciones en Municipios	Número de las exposiciones en Municipios por año / Número de las exposiciones en Municipios en 2012 x100 -100	Porcentaje	2012	6 exposiciones en municipios durante el 2012 *Fuente: Registros administrativos del Instituto de Cultura	12 por año en promedio, 100% más que en 2012



7. Estrategias y líneas de acción para cada uno de los objetivos sectoriales

Objetivo sectorial: Impulsar el desarrollo cultural comunitario.

Estrategias

- Implementar programas, proyectos y acciones culturales orientados a la participación y vinculación comunitaria.
- Reconocer y fortalecer procesos culturales comunitarios, así como generar estrategias de difusión de las mismas.
- Fomentar el uso y aprovechamiento cultural de los espacios públicos.

Objetivo sectorial: Fomentar y difundir las diferentes expresiones artísticas.

Estrategias

- Descentralizar y difundir bienes y servicios culturales.
- Fortalecer los procesos de los creadores.
- Incentivar circuitos de consumo y disfrute cultural, así como generar estrategias de difusión.

Objetivo sectorial: Reconocer, preservar, difundir y promover el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.

Estrategias

- Impulsar procesos de reflexión sobre los elementos que conforman el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.
- Fomentar la investigación, formación y divulgación sobre el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.
- Fortalecer una cultura de reconocimiento, preservación y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.

Objetivo sectorial: Impulsar procesos de formación artística y en gestión cultural.

Estrategias

- Diseñar planes y programas de educación artística.
- Diseñar programas de profesionalización y capacitación para promotores, gestores y empresarios culturales.
- Descentralizar la oferta formativa en el estado.

Objetivo sectorial: Preservar, equipar, habilitar y vincular espacios culturales.

Estrategias

- Gestionar recursos para el desarrollo, equipamiento y conservación de la infraestructura cultural.
- Fomentar programas de acceso y de animación cultural en dichos espacios.
- Desarrollar programas de vinculación entre recintos y espacios culturales.

Objetivo sectorial: Impulsar el desarrollo cultural comunitario.

- Estrategia: Implementar programas, proyectos y acciones culturales orientados a la participación y vinculación comunitaria.

Líneas de acción

- Reconocer y valorar la diversidad cultural del Estado con la finalidad de desarrollar acciones pertinentes para su desarrollo.
- Atender a niñas y niños, así como a jóvenes que viven en zonas marginales o de alto riesgo de los 33 municipios del Estado, creando espacios donde puedan experimentar aprendizajes significativos a través del desarrollo de la creatividad mediante diferentes disciplinas artísticas.
- Fomentar la participación de mujeres por medio de la escritura vivencial y la disposición para socializar sus historias, enriqueciendo la memoria histórica de los pueblos de Morelos.
- Ofrecer funciones de cine y otras actividades culturales paralelas de manera gratuita en los 33 municipios del Estado, privilegiando comunidades y colonias de bajos recursos y polígonos de riesgo, a su vez fomenta el rescate y la convivencia en espacios públicos.
- Promover acercamientos significativos con la cultura escrita mediante caravanas, en localidades con altos índices de marginación y poco acceso

a este bien, ofreciendo servicios de consulta y préstamo de libros, presentaciones con cuentacuentos, impulsar el establecimiento de salas de lectura, talleres de animación a la lectura y la escritura y acciones de fomento editorial.

- Promover la formación profesional de mediadores voluntarios de lectura que propicien encuentros a través de espacios de interacción con la literatura, el libro, la palabra y los lectores.
- Impulsar los proyectos culturales exitosos de la entidad, para propiciar el intercambio de estas experiencias con otros estados.
- Promover e impulsar la asistencia de las familias en la proyección de películas con contenidos formativos en las localidades.
- Considerar a los agentes culturales locales como actores principales en el desarrollo de los programas, proyectos y acciones.
- Apoyar con recursos materiales y económicos los proyectos ciudadanos enfocados al desarrollo cultural comunitario.

Estrategia: Reconocer y fortalecer procesos culturales comunitarios, así como generar estrategias de difusión de las mismas.

Líneas de acción

- Generar un diálogo permanente entre la Secretaría de Cultura y los promotores y gestores culturales
- Atender a los agentes culturales de las comunidades, advirtiendo su diversidad cultural.
- Diseñar procesos de formación que fortalezcan las capacidades de organización y gestión de los agentes culturales comunitarios.
- Crear espacios de difusión local y estatal que permitan divulgar los procesos culturales y las actividades comunitarias.
- Generar procesos de difusión a través de las redes entre los agentes de las diversas comunidades.

Estrategia: Fomentar el uso y aprovechamiento cultural de los espacios públicos.

Líneas de acción

- Operar programas y proyectos culturales en espacios públicos de las comunidades.
- Gestionar recursos públicos y privados para el mejoramiento de los espacios públicos.
- Apoyar con recursos materiales y económicos los proyectos ciudadanos enfocados al uso y aprovechamiento cultural de los espacios públicos.

Objetivo sectorial: Fomentar y difundir las diferentes expresiones artísticas.

Estrategia: Descentralizar y difundir bienes y servicios culturales.

Líneas de acción

- Vincular y articular gobiernos municipales, instancias educativas y sociedad civil.
- Crear circuitos de consumo de actividades artísticas y culturales.
- Diseñar un programa de difusión y divulgación para promover las propuestas de los artistas y creadores en el estado de Morelos.
- Generar convenios de colaboración con otras instituciones estatales, gobiernos municipales, instituciones educativas, asociaciones civiles, grupos organizados para generar planes, programas y acciones corresponsables de difusión artística y cultural.
- Aprovechar espacios públicos y espacios de la sociedad civil para la realización de actividades artísticas y culturales.
- Elaborar un censo de agentes culturales que desarrollan acciones y proyectos en el estado.
- Articular instituciones estatales, nacionales e internacionales que desarrollan programas de profesionalización artística.

- Generar espacios adecuados de divulgación y difusión de las propuestas de artistas y creadores en los 33 municipios del estado de Morelos.

Estrategia: Fortalecer los procesos de los creadores.

Líneas de acción

- Impulsar la participación de los creadores y artistas en el diseño y operación de proyectos propios que incidan en el desarrollo de las comunidades del estado de Morelos.
- Crear espacios de formación y actualización para creadores.
- Promover el intercambio de conocimientos y habilidades entre creadores.
- Promover diferentes expresiones artísticas entre la población de los municipios del estado a través de festivales y encuentros.
- Apoyar la creatividad de grupos y colectivos de artistas para que de manera directa participen en el desarrollo cultural de Estado.

Estrategia: Incentivar circuitos de consumo y disfrute cultural, así como generar estrategias de difusión.

Líneas de acción

- Crear redes entre los agentes de las diversas comunidades para generar intercambio de experiencias de bienes y servicios culturales.
- Articular acciones y actividades artísticas y culturales entre los municipios y localidades.
- Optimizar recursos humanos y económicos para la difusión de actividades culturales.
- Promover la creación de redes para el consumo de bienes culturales.
- Organizar la programación y difusión de actividades artísticas y culturales para que lleguen al mayor número de ciudadanos.

- Fortalecer las actividades de difusión con el uso de nuevas tecnologías.

Objetivo sectorial: Reconocer, preservar, difundir y promover el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.

Estrategia: Impulsar procesos de reflexión sobre los elementos que conforman el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.

Líneas de acción

- Promover la reflexión acerca de los elementos que conforman las identidades en Morelos a partir del reconocimiento del patrimonio material e inmaterial que lleva a fortalecer los valores de la cultura democrática y la participación social.
- Realizar convocatorias y reuniones periódicas de promotores culturales, estudiantes, cronistas, historiadores y público en general a foros, encuentros y congresos que promuevan el intercambio de conocimiento acerca del patrimonio material e inmaterial en Morelos.
- Mejorar la calidad interpretativa de las bandas participantes a través de talleres seccionales.
- Realizar reuniones de estudio con los agentes promotores y creadores del PCI material e inmaterial en el Estado.
- Contribuir a la conformación de un taller estatal de lutería que brinde servicio comunitario a bajo costo.

Estrategia: Fomentar la investigación, formación y divulgación sobre el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.

Líneas de acción

- Vincular los acervos documentales para el intercambio y la consulta de la información a través de una red física y virtual.
- Impulsar la capacitación sobre el conocimiento, identificación y conservación del patrimonio

material e inmaterial en Morelos, a través de talleres, de seminarios, diplomados y asesorías.

- Realizar talleres, encuentros e intercambios para generar espacios de transmisión del conocimiento musical tradicional para los niños y jóvenes del estado
- Difundir la música tradicional del estado por medio de conciertos y recitales públicos, documentales, entrevistas a portadores de la tradición, reportajes escritos, y conferencias.
- Elevar la calidad de la enseñanza al interior de las bandas del estado por medio de la capacitación de los maestros, directores y encargados de bandas de viento tradicionales y espacios comunitarios de formación de bandas.
- Impulsar la capacitación a través de talleres, así mismo la enseñanza de la memoria histórica a través de seminarios, diplomados y asesorías.
- Realizar convocatorias y reuniones periódicas de promotores culturales, estudiantes, narradores, cronistas, historiadores y público en general a foros, encuentros y congresos que promuevan el intercambio de conocimiento acerca de la memoria histórica morelense
- Investigación, diagnóstico e inventario de los elementos del patrimonio material e inmaterial en Morelos.
- Difundir mediante publicaciones impresas y virtuales los resultados de las actividades del proyecto
- Establecer un diagnóstico acerca del estado de conservación, situación legal, temporalidad, ramos, entre otros, de los acervos civiles y eclesiásticos, públicos en el Estado de Morelos.
- Registrar, estudiar y difundir el Patrimonio Cultural Inmaterial del estado.
- Fomentar la investigación, la educación y la divulgación de la cultura y la memoria histórica del Estado de Morelos.

- Realizar actividades de divulgación de acervos y colecciones a través de publicación y página web.

- Implementación del Sistema Estatal de Información Patrimonial

- Proponer y promover la normatividad legal y administrativa, así como la creación de infraestructura adecuada para la conservación de los acervos documentales en el Centro de Documentación Archivo Histórico.

Estrategia: Fortalecer una cultura de reconocimiento, preservación y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.

Líneas de acción

- Incentivar entre los artesanos morelenses el desarrollo de los procesos de elaboración del arte popular y tradicional en Morelos.
- Abrir convocatorias de concursos y realizar exposiciones que muestren las colecciones y temas específicos de temas de interés de la memoria histórica.
- Coadyuvar en la salvaguardia de la música tradicional del estado de Morelos.
- Integrar física y digitalmente los acervos documentales: manuscritos, mecanoscritos, impresos y grabados, testimonios orales y visuales, para fundar el Centro de Documentación Archivo Histórico, creando instrumentos para su consulta y divulgación, mediante la creación del Archivo Histórico Digital.
- Contribuir al adecuado mantenimiento y preservación de los instrumentos musicales de las bandas Tradicionales por medio de la formación de luteros.
- Elaboración de un diagnóstico que permita establecer proyectos acordes a la realidad cultural y salvaguarda de las expresiones musicales en riesgo.
- Elaborar un catálogo sobre los artesanos y sus procesos en Morelos.

- Realizar Talleres enfocados a fortalecer los procesos artesanales tradicionales y a definición de estrategias de producción y mercado en las comunidades del Barrio de San Antón, Cuentepec, Hueyapan, Tetelcingo y Xoxocotla.
- Propiciar reuniones interinstitucionales para proponer contenidos que destaquen los elementos que conforman el patrimonio, mediante asesorías que incidan en los programas educativos y de difusión desde gobiernos municipales y estatales.
- Presentar colecciones documentales mediante exposiciones para promover de manera específica temas de la memoria histórica.
- Fomentar entre los habitantes del Estado de Morelos una cultura de preservación y valoración del patrimonio, que les permita tener al alcance testimonios para resignificar su memoria e identidad.
- Fomentar el reconocimiento, valoración y preservación del patrimonio documental del Estado de Morelos

Objetivo sectorial: Impulsar procesos de formación artística y en gestión cultural.

Estrategia: Diseñar planes y programas de educación artística.

Líneas de acción

- Diseñar programas de capacitación y profesionalización para agentes culturales que respondan a sus necesidades y realidades sociales.
- Elaboración de un diagnóstico sobre los procesos de educación y formación artística desarrollados.
- Diseño y elaboración de planes y programas de educación y formación artística que reconozca la diversidad cultural del Estado.
- Diseño y elaboración de planes y programas de educación artística a partir de las condiciones

sociales, culturales y económicas de los municipios y comunidades de Morelos.

- Aprovechamiento de espacios públicos y espacios de la sociedad civil para la desarrollo de actividades de educación artística.
- Generación de convenios de colaboración con otras instituciones estatales, gobiernos municipales, instituciones educativas, asociaciones civiles, grupos organizados para generar planes, programas y acciones corresponsables de educación artística.

Estrategia: Diseñar programas de profesionalización y capacitación para promotores, gestores y empresarios culturales.

Líneas de acción

- Incorporar la participación de los agentes culturales capacitados en la planeación y operación de programas y proyectos de desarrollo cultural.
- Elaborar diagnósticos que permitan conocer las necesidades de capacitación y profesionalización de los agentes culturales en Morelos.
- Impulsar vínculos de colaboración con instituciones culturales y académicas para el diseño y operación de programas de formación profesionalización cultural.
- Promover que creadores y gestores culturales de los distintos programas y proyectos de la Secretaría de Cultura y otros sectores gubernamentales, participen en los procesos de profesionalización y capacitación.
- Fortalecer y acompañar a los agentes culturales para que diseñen y operen proyectos de desarrollo cultural en Morelos.

Estrategia: Descentralizar la oferta formativa en el estado.

Líneas de acción

- Descentralización de los servicios de educación y formación artística que la Secretaría de Cultura oferta.
- Articular los tres órganos de gobierno -federal, estatal y municipal- así como la sociedad civil para fortalecer y consolidar procesos de educación y formación artística.

Objetivo sectorial: Preservar, equipar, habilitar y vincular espacios culturales.

Estrategia: Gestionar recursos para el desarrollo, equipamiento y conservación de la infraestructura cultural.

Líneas de acción

- Gestionar con distintos organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, apoyos financieros para la edificación, conservación y mejoramiento de espacios dedicados a actividades artísticas y culturales que posibiliten el acceso de los ciudadanos.
- Optimizar los recursos humanos y económicos con los que cuentan los recintos culturales para beneficiar de manera directa su buen funcionamiento.
- Promover la participación financiera de instancias estatales, municipales, federales, así como de la sociedad civil organizada, para apoyar acciones de preservación, mejoramiento y creación de la infraestructura cultural local.
- Propiciar la participación permanente de los distintos órdenes de gobierno y de la sociedad en el cuidado y conservación de los espacios dedicados a las distintas actividades artísticas y culturales.
- Generar acciones de participación civil que han demostrado su eficacia para salvaguardar los bienes patrimoniales que se encuentran en los recintos culturales así como el mejoramiento de su infraestructura.

- Participar en convocatorias cuyos objetivos tengan que ver la preservación y/o financiamiento para la mejora de recintos culturales.
- Fortalecer y desarrollar programas de servicio social que enriquezcan significativamente el trabajo que se desarrolla en los museos.

Estrategia: Fomentar programas de acceso y de animación cultural en dichos espacios.

Líneas de acción

- Desarrollar acciones que favorezcan la inclusión de los ciudadanos a actividades artísticas y culturales.
- Implementar iniciativas que permitan el aprovechamiento de los recintos culturales para los creadores y artistas de la entidad.
- Ampliar los horarios y las actividades que se desarrollan en los recintos y espacios culturales para democratizar el acceso de las y los ciudadanos.
- Impulsar actividades innovadoras que permitan vigorizar el trabajo que se desarrolla en los recintos y espacios culturales.
- Fortalecer la responsabilidad y función social que tiene los espacios culturales generando acciones que prioricen la atención a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en desventaja socioeconómica o situación de extrema vulnerabilidad.
- Vincular significativamente el patrimonio cultural que resguardan los museos con la comunidad donde están establecidos.
- Desarrollar programas, proyectos y actividades creativas que beneficien a diversos públicos, a favor del reconocimiento en torno al patrimonio material e inmaterial.
- Promover y difundir la riqueza y diversidad de la Cultura Popular del Estado de Morelos y en particular la artesanía tradicional de nuestra entidad.

- Fortalecer la relación entre instancias de educación básica, media superior y superior y la actividad de los recintos culturales.

Estrategia: Desarrollar programas de vinculación entre recintos y espacios culturales.

Líneas de acción

- Implementar acciones que articulen el trabajo que se desarrolla en los recintos y espacios culturales para impulsar el desarrollo de los ciudadanos y coadyuvar en la reconstrucción del tejido social.
- Incrementar el beneficio social que ofrecen los espacios culturales generando trabajo colaborativo con la ayuda de redes.
- Itinerar e intercambiar la oferta cultural entre los recintos y espacios culturales que administra la Secretaría de Cultura.
- Vincular el trabajo cultural que ofrece la Secretaría de Cultura con instancias privadas u otras promovidas por la sociedad civil de tal manera que el desarrollo cultural de Estado sea beneficiado, para fortalecer el turismo local, nacional e internacional.



8. Mecanismos de seguimiento y evaluación de los Programas Sectoriales

El concepto de la evaluación de la cual se parte es de Casanova (2010):

La evaluación consiste en un proceso sistemático y riguroso de obtención de datos, incorporado al proceso desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad mejorándola progresivamente.

Se basará en los dos tipos: cualitativa y cuantitativa. Se clasifica por su funcionalidad en sumativa y formativa y por su temporalidad inicial, procesual y final.

Los instrumentos a utilizar son: fichas de diagnóstico, bitácoras de seguimiento, entrevistas y encuestas de salida.

Las fases de evaluación serán las siguientes:

Evaluación diagnóstica

Planificación: diseño, técnicas, instrumentos, tiempos, agentes, destinatarios

Ejecución: recopilación, análisis y tratamientos de los datos

Informe: descripción y conclusiones

Valoración del objeto evaluado

Toma de decisiones

La evaluación contendrá tanto elementos cualitativos como cuantitativos. Los primeros serán instrumentados a partir de diferentes registros a manera de diagnóstico, de seguimiento de cambios y al final para que indiquen los cambios en las situaciones detectadas. Para ello utilizaremos registros de opinión, encuestas, diagnósticos, minutas de acuerdos y seguimiento, bitácoras de trabajo, cronogramas, entre otros. Los elementos cualitativos serán instrumentados a partir de los testimonios que identificarán el grado de participación y sumatoria en las actividades planteadas.

